
Guayaquil, junio, 2020.

INFORME DEL COMISARIO.

Señores:

OPELEGIS PEREZ-ARREGUI & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **OPELEGIS PEREZ-ARREGUI & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO S.A.**, al 31 de Diciembre, 2019; de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de esta compañía.
3. La compañía no tuvo ingresos.

Mi opinión general es que se inicie programando inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos y buscar estrategias para que la empresa vaya evolucionando poco a poco.

Atentamente,



Álvaro Sarmiento Plúas
COMISARIO.
C.C. 0924095383